

1- Se usó tipo de cambio del programa, para los bonos bancarios, las letras y bonos del BCN, BOMEX, TELTEL en moneda extranjera, y los BEI a partir del 21/09/07.

2- Antes de junio 2008 correspondió a valor facial, a partir de julio 2008 correspondió a principal.

3- Antes del 17 de marzo del 2013 los depósitos a plazo se denominaban TELTEL y BEI.

4- Se usó tipo de cambio oficial del día para la cotización y el tipo de cambio oficial de apertura para la redondeo de letras en moneda extranjera a partir del 21/09/07.

5- De febrero de 2012, el Consejo Directivo del BCN mediante resolución DC-BCN-V-17 reformó los programas de emisiones de letras 2012 y 2013 a fin de modificar las formas de pago de letras denominadas en dólares y pagaréales en dólares.

Siendo la primera aplicación el 17 de noviembre de 2017.

6- Observaciones monetarias diarias de abalorio crédito a Resultado DC-BCN-3-1 del 16-12-2017, publicada en la Gaceta. Diario Oficial, N° 241 del 19-12-2017.

7- Los TIR son valores (demonstracionales, estadísticas, negociables y al portador, a plazo de 3, 6, 9 y 12 meses, y pagaréales en divisas para personas naturales y jurídicas, exceptuando a las instituciones financieras, papeles de bolsa y al IDES.

Nota: Datos preliminares.

Fuente: Sistema Central de Monitoreo.